

**De:** Solicitud Ley 20285  
**Enviado el:** Miércoles, 28 de Noviembre de 2012 17:15  
**Para:** 'ma.alejandra.rivera@gmail.com'  
**Asunto:** Solicitud AE007W-0003790

Sra. Maria Alejandra Rivera Marchant:

Se ha recibido su solicitud de información, mediante la cual requiere “Declaración de ingreso de una Importación de Gas Natural Licuado”.

En relación a su solicitud cabe puntualizar, que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, y en el artículo 3, letras e), g), h) de su reglamento, suponen la existencia de la información obre en poder del órgano de la Administración que se trate, no así la elaboración a partir de solicitud de particulares de informes, certificaciones, estudios o comentarios, la realización de trámites, o la solicitud de documentos de un organismo diferente al Servicio Nacional de Aduanas.

Por lo anterior, no podemos entregar respuesta, ya que no especifica un número de documento o una fecha, o algún dato que permita entregar con precisión la información por usted solicitada

Esperamos que la información entregada sea de su utilidad.

Atentamente,

**Servicio Nacional de Aduanas**

[www.aduana.gob.cl](http://www.aduana.gob.cl)



No imprimas si no es necesario  
Cuidemos nuestro planeta